

CM. 230.A.14.1/ 142

Bogotá, 31 de agosto de 2016.

Señores

**EKOGUI, SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO COLOMBIANO.**  
Carrera 7 N° 75-66 Piso 3.  
Bogotá D., C.

**Asunto:** Informe seguimiento y verificación del registro sistema eKogui.

De la manera más atenta, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, y a la Circular externa N° 05 fechada el 24 de junio de 2016 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido al citado decreto y circular, la oficina de Control Interno del Club Militar, procedió a verificar el cumplimiento de la obligación del registro oportuno y la actualización de la información de los procesos judiciales y de las conciliaciones en trámite en el sistema eKogui.

La verificación se realizó siguiendo los parámetros establecidos en el instructivo del sistema único de gestión e información litigiosa del estado– “ekogui”, Perfil jefe de control interno v. 4.0.

### INFORME DE VERIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1068 DE 2015

**ENTIDAD:** CLUB MILITAR

**PERIODO DE LA CERTIFICACION:** SEMESTRE 1:  X  SEMESTRE 2 :     

**VIGENCIA:** 2016

1. Ingreso y retiro de abogados y/o jefe de control interno de a la entidad	% de cumplimiento
Creación de nuevos usuarios en el sistema	33.3%
Inactivación de usuarios	0%

#### ARGUMENTO DE LOS RESULTADOS:

Durante el periodo evaluado se evidencia a que el señor Javier Andres Moreno Rincon fue designado mediante Resolución 1114 de fecha 1 de agosto de 2016 como administrador del sistema eKogui, en el cual presente fecha de iniciación el 29 de agosto de 2016. (Ver Imagen 1)

No se evidencia la inactivación de la Doctora Angelica Maria Oviedo Vargas, quien se encuentra con perfil de “Abogado” con 20 procesos activos. De acuerdo a l reporte extraído del aplicativo SIGEP, la doctora Oviedo fue desvinculada de la entidad el 16 de junio de 2015. (Ver imagen1). Que actualmente está asumiendo la defensa jurídica de la entidad es el Doctor Javier Moreno Rincon en calidad de Jefe de la oficina asesora de la entidad.

El grado de cumplimiento registrado corresponde al siguiente análisis:

- De los 4 perfiles habilitados en el sistema (Administrador, Abogado, Jefe control interno, Jefe oficina jurídica) la entidad debía haber realizado la vinculación de 3 nuevos usuarios, de los cuales solo realizo la reacción del perfil administrador. (33.3%)
- La entidad debía realizar la inactivación un (1) abogado, la cual no la realizo en el periodo evaluado. (0%)

Reporte de Usuarios								
	Entidad	Identificación	Nombres	Apellidos	Perfil	Fecha inicio	Fecha finalización	Número de procesos judiciales activos de abogados activos
1.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINCON	ABOGADO	2011-02-01	2015-10-27	
2.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINCON	Administrador de entidad	2015-02-17	2015-10-27	
3.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	79796332	ANDRES JAVIER	MORENO RINCON	Administrador de entidad	2016-08-29		
4.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	42826914	ANGELICA MARIA	OVIDEO VARGAS	ABOGADO	2015-06-15		20
5.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	53051676	DIANA FERNANDA	CHAVES ALVARADO	JEFE DE CONTROL INTERNO	2015-08-28		
6.	CLUB MILITAR DE OFICIALES	93080122	JOSE FEDERICO	OSPINA GALVIS	ABOGADO	2011-02-01	2015-07-05	

Imagen1: Reporte de usuarios e-Kogui

2. Capacitación	No. de Usuarios capacitados
Usuarios capacitados por el administrador de entidad o la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la vigencia de la certificación.	1

### ARGUMENTO DE LOS RESULTADOS:

La jefe de la oficina de control interno participo en la jornada de actualización del instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI para el perfil Jefe de Control Interno V.4, realizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – Dirección de Gestión de Información, el día Junio 30 de 2016 en la Escuela de Estudios de la DIAN.

Cabe aclarar que el Doctor Javier Andres Moreno Rincon quien cuenta con el perfil de administrador, presenta certificado de capacitación por la agencia, pero no fue sumado en este reporte dado que la fecha de esta capacitación no corresponde al periodo evaluado.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad /o de durante la vigencia de la certificación.	% de cumplimiento
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicados en el sistema	83.3%
Verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	12.5%
Verificar que los procesos que se terminaron tienen registrado en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable).	6.6%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrado en el sistema si procedió la conciliación o no.	0%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan incorporada la provisión contable.	10%
Verificar que los procesos registrados en el sistema tengan calificación del riesgo.	20%
Verificar los casos estudiados en sede del comité de conciliación tenga sus fichas registradas en el sistema.	0%

#### ARGUMENTO DE LOS RESULTADOS:

- **Procesos radicados en el sistema:**

De acuerdo con la relación de procesos judiciales presentada por el Jefe de la oficina asesora Jurídica, se evidencia que la entidad presenta 12 procesos activos.

En el sistema se encuentran registrados 23 procesos, de los cuales 13 ya presentan fallo a favor en segunda instancia y 10 hacen parte de los 12 procesos activos de la entidad, lo anterior indica un cumplimiento del 83%

#### PROCESOS ACTIVOS EN LA ENTIDAD

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				CLASE DE PROCESO	ESTADO PROCESO	Estado en e-Kogui
	No. RADICACION	NOMBRE DEMANDANTE	FECHA	CIUDAD			
1	250002324000-20090026401	Luis Alirio Torres Barreto	21/05/2004	Bogotá	Laboral	13 de agosto de 2015 al despacho para fallo.	Registrado
2	73001333100-920120002800	Daira Espinosa Hernandez- Nohelia Hernandez - Abraham Espinosa	29/01/2010	Ibagué	Administrativo-Reparación Directa	16 de julio de 2015 recurso de apelación parte actora tribunal administrativo del tolima-29 de febrero al despacho	Registrado
3	110013105014-20130082200	Rómulo Rojas García Y Otros	16/11/2010	Girardot	Laboral	02 de octubre de 2015 enviado al juzgado de origen	Registrado
4	11001333-171020120012300	Ricardo Medina Castillo	15/09/2012	Bogotá	Administrativo	18 diciembre de 2015 al despacho tribunal administrativo /sección segunda	Registrado
5	11001333-102320120005500	Juan Carlos Acosta Virguez	18/04/2012	Bogotá	Administrativo	26 de agosto de 2016 para entrar al despacho para fallo	No registrado
6	11001333-171820130000100	Irma Rojas Garcia	11/02/2013	Bogotá	Administrativo	26 de agosto de 2016 para entrar al despacho para fallo	No registrado
7	11001333-501820130001200	Rafael Quijano Cerezo	14/01/2013	Bogotá	Administrativo	11 de agosto de 2016 agotada la etapa probatoria recibe certificación laboral del demandante por parte del club militar	Registrado

8	11001333-500920130049000	Ingrid Xiomara Vargas Achury	20/08/2013	Bogotá	Administrativo	19 de julio de 2016 se allego despacho comisorio de Cali del interrogatorio a Liliana cárdenas	Registrado
9	2500023-2500020090011401	Orfilia Rodriguez Ortiz	26/04/2013	Bogotá	Administrativo	16 de octubre de 2015 fallo declara probada la excepción de oficio de inepta demanda, en consecuencia se declara inibida la sala para pronunciarse de fondo en el asunto	Registrado
10	110013336714-20140010900	Hector Julio Vargas	04/09/2014	Bogotá	Administrativo	24 de agosto de 2016 se asiste a la audiencia de testimonios y se corre traslado a las partes para alegatos de conclusión	Registrado
11	110013105014-20140061100	Maria Lucrecia Rodriguez Rodriguez	15/09/2014	Bogotá	Laboral	23 de julio de 2015 recibe recurso de apelación 16 de julio de 2015 fija fecha audiencia AR. 77 CPT para el 7 de octubre de 2015 a las 11.30 am	Registrado
12	11001310-503220130041500	William Cesar Ramirez Garzon-Carlos Arturo Nope Neira Y Jose Antonio Sandoval Archila.	19/07/2013	Bogotá	Ordinario Laboral	24 de mayo de 2016 fallo a favor del club militar	Registrado

• **Solicitudes de conciliación allegadas radicadas en el sistema.**

De acuerdo con la relación de conciliaciones allegadas a la entidad, presentada por el Jefe de la oficina asesora Juridica, se evidencia 16 conciliaciones, de las cuales, dos (2) se encuentra radicadas en el sistema, de las contrapartes StarSoftware SAS y Juan Camilo Charry.

Reporte de Conciliaciones Extrajudiciales										
ID KOGUI	Nombre de la entidad	Calidad de la entidad	Identificación - Nombre contrapartes	Motivo de la solicitud	Última Situación	Valor indexado entidad	Valor indexado del caso	Estado del caso	Resultado de la Audiencia	
1.	377306	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	8300910136 ECOHABITAT LTDA	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	178,254,243	178,254,243	Terminado	
2.	451427	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	19234725 ROJAS CASADIEGO JOSE GUSTAVO		CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD		69,961	Terminado	
3.	558062	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	41418181 ALCIRA ORTIZ DE SAENZ	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NO RECONOCE PENSION SUSTITUTIVA	CONCILIACION TERMINADA POR INACTIVIDAD	13,442,689	13,442,689	Terminado	
4.	669381	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	52282648 LEGUIZAMON LEAL DIANA MILENA	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE ADJUDICA UN CONTRATO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	112,076,597	112,076,597	Activo	
5.	773262	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	23965359 MENDOZA BUJTRAGO GLADYS YANETH	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LIQUIDA UN CONTRATO	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	92,934,678	92,934,678	Activo	
6.	797740	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	17321162 YESID VASQUEZ HERNANDEZ - 52184519 VELASCO PARDO LUZ DARY	DAÑOS CAUSADOS A CIVIL EN INSTALACIONES DE RECREACION	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	312,344,031	312,344,031	Activo	
7.	805753	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	8300644689 STARSOFTWARE SAS	INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	450,845,766	450,845,766	Activo	
8.	827835	CLUB MILITAR DE OFICIALES	CONVOCADO	0 CHARRY URIBE JUAN CAMILO	ILEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA LA INSUBSISTENCIA DE FUNCIONARIO EN PROVISIONALIDAD	PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	13,131,258	13,131,258	Activo	

De igual forma se evidencian que los procesos de conciliación restantes se encuentran si la respectiva actualización de la información.

- Procesos terminados con registro en el sistema del sentido de fallo**

Se evidencian registrados en e-kogui 13 procesos que se encuentran terminados, verificando la columna “Estado del proceso”, 11 aun presentan estado activo y 2 estado terminado.

De los 15 procesos terminados y archivados, uno (1) presenta da sentido de fallo en segunda instancia.

No.	CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL	ESTADO REAL	REGISTRO EN EL SISTEMA DEL SENTIDO DEL FALLO
1	25000232500019912809401	Terminado	Sin fallo
2	11001032400020040003700	Terminado	Sin fallo
3	11001032400020040035801	Terminado	Sin fallo
4	11001310501620060031100	Terminado	Sin fallo
5	11001333400620070014100	Terminado	Sin fallo
6	25000231500020060073101	Terminado	Sin fallo
7	11001310500820020038100	Terminado	Sin fallo
8	11001310500820020036800	Terminado	Sin fallo
9	11001310501020030025501	Terminado	Con fallo
10	11001310503220130041500	Terminado	Sin fallo
11	11001310501420140061100	Terminado	Sin fallo
12	11001333171820130000100	Terminado	Sin fallo
13	11001333102320120005500	Terminado	Sin fallo
14	73001333100920120002800	Terminado	Sin fallo
15	11001032400020160010600	Terminado	Sin fallo

- Estado de las solicitudes de conciliación (si procedió la conciliación o no).**

Verificada la columna de “Resultados de la audiencia” no se evidencia que ningunas de las conciliaciones que se encuentran en el sistema, tengan registrado si procedió o no la conciliación.

- Provisión contable de los procesos registrados en el sistema.**

De los 10 procesos activos que se encuentran en el e-kogui, tan solo un proceso coincide el valor de la provisión registrado en el sistema y el reporte presentado por la oficina asesora Juridica.

CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL	IDENTIFICACION - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	MONTO PROVISION	
		e-Kogui	Oficina asesora Juridica
730013331008200000000000	1105680753 DAIRA ESPINOSA HERNANDEZ	\$ 341.945.000	\$ 10.500.000
250002324000200000000000	17123392 TORRES BARRETO LUIS ALIRIO	\$ 20.000.000	\$ 30.000.000
110013105032201000000000	14251522 WILLIAN CESAR RAMIREZ GARZON - 4275600 CARLOS ARTURO NOPE NEIRA - 4266424 JOSE ANTONIO SANDOVAL	\$ 50.000.000	\$ -
110013105014201000000000	51569587 RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA LUCRECIA	\$ 12.800.000	\$ -

CODIGO UNICO DEL PROCESO INICIAL	IDENTIFICACION - NOMBRE CONTRAPARTES NATURALES	e-Kogui	Oficina asesora Juridica
11001333671420100000000	19453756 VARGAS HECTOR JULIO - 38219523 GARCIA DE MEDINA ANA ROSA - 41531537 VARGAS SAMACA GRACIELA	\$772.900.000	\$ 345.000.000
25000232500020000000000	28422792 RODRIGUEZ ORTIZ ORFILIA	\$180.000.000	\$186.691.990
11001333171020100000000	2927157 MEDINA CASTILLO RICARDO		\$ 14.000.000
11001333501820100000000	17193911 QUIJANO CEREZO RAFAEL	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
11001333500920100000000	52225953 VARGAS ACHURY INGRID XIOMARA	\$ 16.248.120	\$ 20.000.000
11001310501420100000000	2295817 ROJAS GARCIA ROMULO	\$257.500.000	\$345.000.000

- Calificación del riesgo de los procesos registrados en el sistema.**

De los 10 procesos activos y registrados en e-kogui, tan solo 2 procesos tienen calificación del riesgo procesal.

- Fichas de conciliación registradas en el sistema.**

Ninguna de las conciliaciones registradas en el sistema tiene fichas

### CALIFICACIÓN DE LOS ROLES

ENUNCIADO	0% - 20%	21% - 40%	41% - 60%	61% - 80%	81% - 100%
"Las funciones del administrador de entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015 se cumplen a cabalidad"	X				
"Las funciones de los Abogados de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2015, se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3.2. del presente instructivo"	X				

### ARGUMENTO DE LOS RESULTADOS:

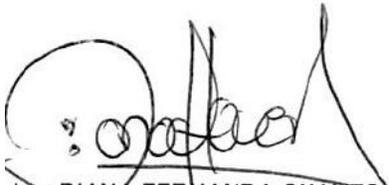
Se evidencia que la información registrada en el aplicativo no corresponde a la realizada de la actividad litigiosa de la entidad, en razón a que la información de los procesos judiciales y las conciliaciones se encuentra desactualizada y en oportunidades presenta información que no corresponde a los expedientes de los procesos.

Cabe resaltar que durante el periodo evaluado (primer semestre de la vigencia) la entidad no había realizado la asignación de administrador de sistema, como tampoco el registro de abogados.

**OBSERVACIONES:**

Pese a que la entidad no tiene actualizada la información en el aplicativo E-kogui, la oficina asesora jurídica cuanta con controles sobre la Gestión litigiosa de la entidad, estos controles son llevados en matrices en Excel y congruente con la información que se encuentra en la página de la rama judicial.

Cordialmente,



Ing. **DIANA FERNANDA CHAVES ALVARADO.**  
Jefe Oficina Control Interno, Club Militar.